

capitan Alfonso de Ávila, con quien Cortés remitió á Carlos V el tesoro de Moctezuma, y de una hermana de Pedro de Alvarado.

El marqués del Valle siguió preso en union de las personas mencionadas, y la audiencia trabajaba en buscar pretextos para saciar su rencor, si no hubiera llegado á San Juan de Ulúa el nuevo virey D. Gaston de Peralta, marqués de Falces, á los 17 días del mes de setiembre del propio año de 1566. Mas como quiera que lo tocante á estas ocurrencias se encuentra desarrollado con bastante exactitud en el informe que el citado virey remitió á Felipe II, y que no llegó á sus manos porque el factor Orduño de Ibarra, encargado de conducir el documento á manos del rey, no lo verificó así por favorecer á los oidores con quienes llevaba estrecha amistad, haremos algunas citas de este curiosísimo documento.

## XXII.

« Muy poderoso Señor. — El marqués de Falces, vuestro virey de la Nueva España, dice : Que para que á V. A. le conste la verdad de todo lo que ha pasado al tiempo y despues que desembarcó en el puerto de San Juan de Ulúa, por lo tocante al alzamiento que en esta tierra dicen se pretendió hacer, y lo sucedido de los presos que halló y de lo procesado contra ellos, y de otras cosas de que tiene que hacer relacion, hace la siguiente... » Ratifica esta opinion del virey, que debió tener á la vista todos los cargos, la carta que en 8 del mismo mes en que fueron ajusticiados Alonso y Gil, escribió al rey la provincia de

padres franciscanos de Méjico y que Torquemada insertó en la parte primera libro V, cap. XX de su *Monarquía indiana*. En esa carta comienzan los padres por decir modestamente que el acuerdo no obró con ligereza y sin motivo ; pero añaden en seguida que reflexionando en la quietud del reino, y en el afecto con que todos miraban la persona del rey, *sospechaban que cuanto se habia acumulado en contra de los ajusticiados y presos, no estaba fundado sino en palabras de mozos livianos poco recatados.*

El dia 19 de octubre entró en Méjico el nuevo virey marqués de Falces, y pasados los primeros cumplidos, comenzó á conocer en la causa de conspiracion, teniendo desde luego que entrar en algunas discusiones desagradables con los oidores, cuya audacia y altanería, y cuya envidia y poder vireinal, así como por el linaje, juventud y riquezas de los acusados, les hacia aparecer aun en pequeñeces, como se manifiesta de las palabras siguientes del capítulo II del mencionado Informe :

.... « Y porque el dicho virey con su mujer y casa no podian posar en las casas reales si los oidores Villalobos y Orozco no se salian del aposento que tenian, les envió á pedir que se lo desembarazaran, *sobre lo cual hubo algunos replicatos.* »

En el curso de la causa del marqués del Valle, este recusó á los oidores Zeinos y Orozco, y en lugar de ellos fueron nombrados los doctores Oseguera y Alarcon. El virey, convencido por multitud de hechos de que los jueces del marqués y sus compañeros obraban con pasion, resolvió remitir á este bajo de pleito homenaje, á pesar



de la abierta oposicion que manifestaron los oidores , que veian les arrancaban su presa codiciada.

El año pasado de 1566 habia sido fatal para Méjico , y este no lo fué menos ciertamente. Los oidores penetrados de que si sus infames tramas llegaban á descubrirse, perderian la vida , buscaron por cuantos medios les fué posible apartar al marqués de Falces , cuya rectitud é imparcialidad los mantenía en perpetua zozobra. Interceptaron, pues, como se ha dicho, el Informe que D. Gaston remitía á Felipe II ; y á la mayor posible brevedad enviaron en su lugar acusacion en forma , en que le tachaban de negligente en el asunto de la conspiracion , de partidario del marqués del Valle, y de que se queria alzar con el reino. Fundaron este último cargo en la deposicion de varios testigos falsos que afirmaron tenia el marqués de Falces treinta mil combatientes para llevar á cabo su empresa. Esta impostura, tan ridicula como destituida de verdad , tuvo su origen en una accion buen inocente de D. Gaston de Peralta. Era hombre de muy buen gusto y por esta razon trató de adornar el palacio vireinal, y se pintó en una de las salas una batalla en que , como era natural , se representaron multitud de combatientes , y este ejército cuya debilidad no hay necesidad de encarecer, fué el que la digna audiencia de Méjico hizo aparecer á los ojos de Felipe II como una hueste formidable que á las órdenes de su lugarteniente queria arrebatarle la tierra conquistada por el gran Cortés.

Felipe II, que abrigaba el velador cuidado, la sospecha alevosa , juntamente con el negro encono , segun la expresion del célebre poeta autor de la oda á la expedicion

*española para propagar la vacuna en América*, encomendó pasasen á Nueva España en calidad de jueces pesquisidores los licenciados Jaraba , Muñoz y Carrillo , dándoles órden para que el marqués de Falces les entregase el gobierno y fuese á la corte á dar cuenta de su proceder ; recibieron especial comision de conocer en la causa de la conspiracion del marqués del Valle. Jaraba murió en la travesía ; Carrillo se separó despues , y solo el Lic. Muñoz tomó posesion del gobierno de la Nueva España , como visitador.

## XXIII.

Esta fué verdaderamente una época de terror para la colonia , pues aventajaba á su mismo amo en crueldad y en medidas arbitrarias el terrible Visitador. Autorizado para conocer en los procesos pendientes llegó su barbarie hasta tal punto , que hizo aparecer humana la conducta de la audiencia, en comparacion con la suya. Este rey de los carceleros, no contento con haber llenado las cárceles existentes de presos , quiso tener la celebridad de ser el fomentador de esta clase de funesta arquitectura , mandando construir una multitud de ellas , como su conciencia oscuras, pestilentes, horribles, y la posteridad ha pagado aquellos deseos personales de ambicion de su fundador , pues que un siglo despues, todavía conservaban el nombre del tiránico Visitador. Otros , durante su gobierno, se esfuerzan por conservar el amor de los pueblos aun despues de su muerte por medio de establecimientos hermosos y benéficos , y aquellos erigen á su



memoria columnas y obeliscos, símbolo de su eterna gratitud: los que la Nueva España hubiera levantado en recuerdo de Muñoz, serian horcas ú otros aparatos de suplicio, dignos de este supremo verdugo, que hizo perder la vida á tantas personas de las principales familias, y quien para que nada falte á su blason de ignominia, hizo dar tormento á D. Martin Cortés, que se habia quedado en Méjico con poderes de su hermano, y á otros muchos sugetos, cuyo único crimen consistia en relaciones inocentes con los supuestos conspiradores. Créese, y con fundamento, que si se hubiera prolongado esta violenta y horrorosa situacion, este hombre que venia á perseguir á imaginados conspiradores, hubiera sido el creador de otros efectivos para sacudir un yugo tan insoportable. La audiencia encontró su positivo azote en el Visitador, pues que jamás sufrió mas humillaciones, y es el único motivo de elogio que aquel merece segun nuestro parecer.

La noticia de estos excesos llegó hasta los oidos del monarca Felipe II, quien al instante expidió la real cédula en que ordenaba á Muñoz que á las *tres horas* de haberla recibido hiciese cesion del mando á la audiencia. Fueron encargados de traer esta cédula los oidores Villanueva y Vasco de Puga, que el visitador Gualderrama, llegado á la colonia en 1563, habia hecho salir de ella, y llegaron á Méjico el martes santo 15 de abril, é informaron en el acto de todo á la audiencia, cuya noticia fué recibida con particular placer; pero ninguno queria encargarse de llevar á cabo la providencia: tal era el terror de que se habia rodeado el Visitador. Por último se convino despues de una larga discusion, que los oidores lle-

gados, unidos al secretario Lopez de Aburto, le hiciesen saber ó notificasen la voluntad del rey. Se hallaba aquel en el convento de Santo Domingo, en donde á imitacion de los reyes se habia retirado á pasar los dias de la Semana Santa, y donde asistia á los oficios, cercado de guardias, y en un asiento á manera de trono que se elevaba bastante sobre el pavimento. Al amanecer del dia siguiente se dirigieron los comisionados á verlo, y los hizo esperar mucho tiempo, antes de entrar; el recibimiento descortés é insultante de Muñoz, pues apenas se dignó inclinarles levemente la cabeza, les dió fuerzas y aliento para desempeñar su encargo. Ejecutólo Villanueva, sacando del pecho la real cédula, y mandando al secretario la leyese en voz alta. Quedóse pensativo el Visitador luego que la hubo leído, como negándose á dar crédito á la realidad que estaba palpando. Al cabo de un rato contestó que obedecia; y aquel hombre que pocas horas antes se creia igual á un monarca, debió solo á la caridad de algunos vecinos el hacer el viaje en coche hasta Veracruz. Una misma nave condujo á España á Peralta y á Muñoz: el primero fué recibido afablemente por el rey, ante quien fácilmente pudo justificarse; cuando el otro se presentó, le dijo en tono de enojo: « *Os envié á las Indias á gobernar, no á destruir;* » y le volvió la espalda: herido vivamente en su orgullo el Visitador, se retiró á su casa, donde pasó la noche en un sillón; al dia siguiente se le encontró en él con la cabeza apoyada en una mano, y ya muerto.

Este personaje dió argumento al desgraciado poeta Rodriguez Galvan, para escribir su drama trágico titu-



lado : « Muñoz, visitador de Méjico, » que se estrenó en el teatro Principal de Méjico, la noche del 27 de setiembre de 1838.

## XXIV.

La audiencia entró á gobernar, y no aconteció ninguna cosa notable hasta la llegada del nuevo virey D. Martin Enriquez, que llegó á la capital en 5 de noviembre despues de lanzar de la isla de Sacrificios á los Ingleses.

En su tiempo ocurrió una escena cómica, como para desterrar la amargura de los últimos y trágicos acontecimientos que presenció la Nueva España. Los franciscanos acostumbraban el dia de la Asuncion ir en procesion desde la parroquia de San José á la iglesia de Santa María, curato recientemente secularizado, y pasado de manos de los religiosos á los clérigos; verificando aquella piadosa práctica en el año de 1569, y cuando iban á la mitad del camino salieron muchos clérigos mandándoles con imperio volver atrás : insistieron los franciscanos; pero los clérigos á empujones los hicieron retroceder : mediaron muchas personas de autoridad y categoría, para cortar el escándalo; pero en vano : se mezclaron los Mejicanos, y sus alcaldes que iban en la procesion, la que habiendo hecho alto, se defendian los religiosos con sus cruces, ciriales, cirios y cordones, de la acometida de los clérigos, que eran sostenidos por algunos concurrentes, y una lluvia de piedras fueron los proyectiles de esta batalla entre hábitos, sotanas y manteos. El arzobispo y el virey tomaron despues algunas providencias.

Este lance recuerda por lo ridículo la aventura de los disciplinantes, cuando le vino á las mientes á D. Quijote dar libertad á la Virgen dolorosa, á quien por el traje, semblante y acompañamiento creia llevaban contra su voluntad; mientras la procesion viendo su triste figura, y formando cuadro ó remolino al rededor de la imágen, y alzados los capirotes, empuñando las disciplinas, y los clérigos los ciriales, esperaron el asalto del héroe de la Mancha.

Estos sucesos, indignos de la gravedad sacerdotal, hacian perder aquel prestigio y veneracion que debian inspirar á un pueblo nuevo, cuya masa principal de Indios acababa de olvidar la idolatría de sus dioses de barro. Sin embargo, en honor de esa clase respetable, habia otros muchos que como verdaderos ministros de Dios, en apartadas regiones, iban á llevar las ventajas de la civilizacion y las dulzuras del cristianismo entre las tribus bárbaras, y encontraban á veces un cruento martirio por premio de sus afanes. Estos apóstoles de Cristo, estos soldados del cielo, á diferencia de los conquistadores, y con mayor necesidad de valor que estos, iban á ganar almas y á combatir el error y la barbarie, sin otras armas que la Cruz y el Evangelio; los segundos lo eran de la tierra, y el fruto material de sus proezas guerreras se componia de oro, títulos, inmensos terrenos y multitud de esclavos.

## XXV.

En el año de 1571 vino D. Pedro Moya de Contreras, y fundó el tribunal de la fe, instalándolo de una manera



solemne en la iglesia de Santo Domingo, teniendo duracion hasta que se efectuó la independencía. Si los Españoles blasonan de la gloria de haber plantado en estas regiones el árbol santo del Gólgota, cuyos brazos siempre están abiertos para la humanidad entera y son la eterna balanza que pesa el bien y el mal; si esos mismos Españoles destrozaron los inmundos ídolos de piedra llamados Mexitli, Centeotl, Tezcaltipoca, Tonantzin, y otra multitud de ellos, regados con torrentes de sangre en sus festividades, algo empañaron tan honrosos timbres, porque suplantaron á todos aquellos uno solo, ese ídolo abstracto llamado tribunal de la Inquisición, cuyas ofrendas eran las cenizas que volaban de sus hogueras.

Eran repetidos los autos de fe de este tribunal terrible; pero hablaremos solo de dos principales, para darlo á conocer mejor, por lo curioso y característico de ellos. El tercero de estos se celebró en la iglesia de la casa Profesa de la Compañía de Jesús, á los 30 dias del mes de marzo de 1648, siendo inquisidores en él los señores doctores D. Francisco de Estrada y Escovedo, doctor D. Juan Saenz de Mañorca y Lic. D. Bernabé de la Higuera y Amarilla, y decimonono virey de Nueva España D. García Sarmiento de Sotomayor. Fueron en estos autos penitenciados y castigados veinte y ocho individuos, que salieron de las cárceles de la Inquisición, cada cual en medio de dos ministros de aquel tribunal, á las seis de la mañana, hasta llegar á la iglesia en que se celebró el auto, donde ordenada la procesion de los llamados penitentes ó reos, y sentados en su tribunal los inquisidores, que llegaron despues en sus carrozas, asistidos de sus ministros y ofi-

ciales, y habiéndose sosegado el rumor de la gente, se dió principio á la lectura de las causas, que duraron hasta las seis de la tarde, y habiendo obligado á abjurar á los reos, y siendo absueltos y reconciliados, fueron conducidos en la misma forma por diferentes calles, hasta sus calabozos, y al otro dia se ejecutó entre los que fueron castigados con ella, la pena de los azotes. Solo hablaremos de una que otra de estas causas para dar á conocer el espíritu de las demás, haciendo extractos de ella.

D<sup>a</sup>. Leonor Martinez, de edad de catorce años, natural de Méjico, y de estado doncella, se le atribuía como delito el ser hija de padres que, segun decian, ejecutaban las prácticas de los Judíos. Fué presa sin secuestro de bienes por no tenerlos, acusada de que siendo niña de ocho años su abuela le enseñaba oraciones judáicas, llevándola dos veces todas las noches á que las rezase sentada, y mirando á una estrella que le señalaba, haciéndola cantar muchas veces ciertas glosas enderezadas al judaismo. Que la hizo apostatar de la religion católica, obligándola á guardar la ley de Moisés, con sus ayunos, y la bañaba segun esa misma ley, vestia de ropa limpia, y si tenia zapatos nuevos se los estrenaba en viernes. No le consentian comer sus padres tocino, ni cosa guisada con manteca; haciéndola asistir al casamiento de cierto judío. Que cuando su padre iba fuera de la ciudad la llamaba una tia, y poniéndole la mano en la cabeza, por grande rato estaba rezando oraciones judías y los salmos de David. Que solo habia oido una misa, porque aunque los dias de fiesta le decia su abuela á gritos, para que lo oyesen los vecinos, « vamos á misa, Leonorcilla, » y salía



con ella, pasaban por las iglesias, y en ninguna entraban. « En sus primeras audiencias, dice su causa, aunque entró negando su delito, dando muestras de malicia con esta negativa, diciendo, que quizá su abuela la habia levantado algun testimonio de que creia en la ley de Moises llamándola Mecías: despues confesó haber guardado la dicha ley, y hecho sus ayunos pidiendo misericordia. Fué admitida á reconciliacion, á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, confiscacion de bienes que no tuvo, abjuracion formal, sambenito que le fuese quitado leida su sentencia, y en destierro perpetuo preciso de todas estas Indias Occidentales, y de la ciudad de Sevilla, y villa de Madrid, corte de Su Majestad, y que se embarcase en la primera flota que del puerto de San Juan de Ulúa saliese de vuelta para los reinos de España. Y que luego que á dichos reinos llegase, dentro de un mes se presentase al tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, para que fuese conocida, y se tomase razon de su persona, y se le señalase la parte y lugar en que habia de cumplir su carceleria y hábito, y para que en caso de contravencion se pudiese proceder contra ella, como contra impenitente, se enviase relacion de esta su sentencia y condenacion, con las señas y edad que tiene, al Ilmo. y Rmo. señor obispo de Placencia, inquisidor general, y señores del consejo de S. M. de la santa y general Inquisicion, y á los tribunales de la dicha Inquisicion de Sevilla, y de las ciudades de Lima y Cartagena en estas Indias Occidentales. Y que en el interin que tuviese comodidad para ir á cumplir su destierro fuese puesta en casa de un ministro de este Santo Oficio, para

que fuese industriada en las cosas de nuestra Santa Fe Católica. »

Por esta sentencia se ve la justicia con que procedia la Inquisicion. ¿Qué culpa tenia una niña de nueve años de aprender de sus mas amadas personas en el mundo lo que le enseñaban como verdadero? A esa corta edad, ¿qué raciocinio podia tener para establecer comparaciones y adquirir un caudal de sólida instruccion? Además, muchas de esas prácticas que se le atribuyen no pertenecen á los Judíos; y ¿jueces sin conocimiento de causa cómo pueden ser buenos? En los calabozos misteriosos y oscuros del tribunal, ¿cuántas declaraciones no se harian firmar, escritas al antojo por los jueces, por medio del tormento ó de ese mudo terror con que se revestia el solo nombre de él, presentándose en la oscuridad, silencio y soledad de sus misteriosas y horribles mazmorras? Es de advertir que siempre en todas las causas en que aparecia una jóven, debia vivir por algun tiempo en la casa de un ministro del Santo Oficio antes de ir á cumplir su condena, en vez de pasar depositada á un convento de monjas, como debia esperarse por su sexo.

## XXVI.

Gaspar de los Reyes, alias Fray Gaspar de Alfar, de edad de cuarenta y cinco años, natural de la villa de Lepe en el marquesado de Ayamonte, expulso de cierta religion con nulidad de profesion por delitos que habia cometido anteriormente, y no se le conocian cuando se le dió el hábito. La relacion prolja de los fraudes é impos-



turas con que este hombre, que habia dado en la manía de ser sacerdote, por no quererlo admitir, tomó mayor fuerza, y se hizo reconocer y admirar por tal durante muchos años en Roma, en España, en la Habana y en la mayor parte de Méjico. En todos estos puntos, y principalmente en este país, donde residió por mucho tiempo, ejerció el presbiterado en toda su plenitud; dijo multitud de misas cantadas y rezadas, confesó y dió la comunión, hizo bautismos, profesó en una religion monástica, recogió para su convento muchas limosnas, de las que, como era de esperar, se apropió la mayor parte; se fingió robado muchas veces, y para ser creído *se hizo algunas heridas*; antes de su profesion otorgó su testamento; en él se supuso dueño de fincas, dejó legados y fundó capellanías, y en fin repartió una multitud de bienes que nunca tuvo; giró libranzas dirigidas á España contra sugetos que supuso muy ricos, y eran sastres y algunos otros artesanos miserables. A pesar de tantos fraudes, estafas é imposturas á nadie arruinó en su fortuna, pues las libranzas que firmó y uno que otro robo doméstico que hizo fueron de muy poca importancia, y no se le acusó ni de haber seducido mujeres en la confesion, ni de costumbres deshonestas, ni de otros delitos que aquellos á que su impostura le inducia.

Al ver estas circunstancias, mas bien se halla uno inclinado á creer que era una enfermedad de locura, una monomanía, el tema favorito de fingirse sacerdote, aumentado acaso con el rechazo que sufrió en cierta religion; era, mas que criminal, un loco, y los rasgos que siguen parecen corroborarlo.

Dice su causa: « Estos (embustes) continuó en su prision en *materias gravísimas*, y abrió dos agujeros de una cárcel que estaba para otra, comunicándose con otros presos, é induciéndoles á que se comunicasen con él, y ellos entre sí y con otros presos, tratando de sus causas, diciéndoles que no habia que temer nada porque él era allí espia, y tenia órden para todo del tribunal; que se consolasen, y que habia hecho oficio de alcaide teniendo las llaves, y habia servido de testigo de todo lo que hablaban los presos escribiéndolo para dar cuenta de ello: *que era canonista y que tenia una librería en la dicha ciudad de la Puebla que valia mil pesos, refriéndoles autoridades de santos, haciéndose hombre docto, y otras veces les cantaba la leccion de los difuntos, PARCE MIHI, DOMINE, y vendia muchos favores y agasajos que los jueces le hacian, de que se admiraban los presos por parecerles grande de todas maneras, porque daba á entender que le hablaban muy de ordinario, y le daban noticia de todo lo que hacian, y que le habian dicho que habia mas de sesenta presos nuevos. Y les dijo que ciertas personas habian ocasionado estas prisiones de la complicitad de que se conocia, y que él habia tenido el mayor trabajo, y era la causa por lo que se le hacia tanta merced, y que merecia que Su Majestad le diese una mitra, y que uno de sus jueces le habia ofrecido por esto echarle libre, hablando á los presos así en castellano como en portugués, que sabe y entiende muy bien, y cometido otros muchos delitos en las cárceles que no se especificaron en su relacion. »*

En todo esto no se ven mas que locuras y necedades, y



sobre todo la manía predominante de ser clérigo; además según parece, este miserable había sufrido ya en España doscientos azotes por haberse fingido canónigo. La Inquisición de Méjico, que sin duda no examinó previamente el estado de las facultades mentales de este pobre hombre, le condenó, como dice el extracto de su causa, « á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, soga á la garganta, corona blanca en la cabeza, en abjuración de *vehementi*, y en trescientos azotes y en galeras de España al remo y sin sueldo é irremisibles. »

En esta causa se ve entre sus cargos el de hablar portugués; además en todos los autos de fe, y en la mayor parte de las causas que acompañan á las dos referidas, los acusados de las prácticas judaicas son en su mayor parte Portugueses ú oriundos, á quienes parecia dirigir principalmente sus anatemas la Inquisición, por ser nativos de un país en donde no tuvo acogida sino hasta el fin del siglo XVI que se estableció en Lisboa, y en la época de estos autos de fe se había declarado independiente de España, y proclamado rey, al duque de Braganza, comenzando el alzamiento por la conspiración del 1.º de diciembre de 1540 contra la vireina duquesa de Mantua; por esto es de creer que era un odio particular, una medida política, la que hacia proceder al Santo Oficio contra los Portugueses residentes aquí y sus familias, y que su principal crimen, si no el único, era su nacionalidad que no perdonaba aquel santo tribunal.

## XXVII.

Otro de los castigados en el auto de fe á que nos referimos fué Martin de Villavicencio Salazar, mas conocido en Méjico con el nombre de *Garatuza*, y por la celebridad que han adquirido sus picardías, se le ha considerado como príncipe de los zaragates y estafadores y ha pasado á la posteridad su fama, pues que á cualquier embuste, enredo y truhanería hecha con gracia y astucia, se recuerda al momento su nombre y la escuela de que es fundador. Era natural de Puebla, de edad de cuarenta y siete años, y del extracto de su causa sacamos las siguientes noticias:

Por noviembre de 1642 vino á esta ciudad, y dirigiéndose á un clérigo paisano suyo, le dijo: Que venia de Puebla á unos negocios y pleito que tenia con los frailes de lá Merced, en grado de apelación; que traia encargo de un paisano suyo de llevar á Puebla á su mujer que estaba aquí. Con este motivo trató de comprarle un caballo, y lo montó con el objeto de irlo á enseñar á la mujer, y dijo á su dueño que aquella noche se iba á velar á una ermita. Pasaron dos dias y nada sabia el clérigo de *Garatuza*. Ocurrió á un barrio donde vivia la mujer, y por ella supo que *Garatuza* no traia tal encargo de llevarla á Puebla; que habia fingido una carta del marido; que á pretexto de arpillar la ropa, se la habia pedido y llevado. El clérigo fué entonces á su casa á ver lo que le faltaba en ella, y halló que el mismo personaje le habia robado, entre otras cosas, los títulos de subdiácono y presbítero, con lo



que se expeditó para su nueva profesion. De Méjico se fué Garatuza á Oajaca, y al pasar por Tlalcotepeque hizo creer al cura y al alcalde mayor, que era clérigo é iba enviado por el señor obispo de Puebla de los Ángeles como cura del pueblo de Tehuacan, en lugar del que lo era, que habia sido removido á otro curato; que le habia mostrado sus papeles y recaudos al vicario, y que iba despachado, por haberle hallado en el camino, diciendo *que la mayor desgracia que le habia sucedido era no haberlo alcanzado su madre sacerdote*, y mostró los dichos títulos, nombrándose como el sacerdote á quien los habia hurtado, *con que le cogieron las manos y trataron de besárselas*, y le dió aquel beneficiado una libranza de maravadeses para Tehuacan, con que se socorriese. En el pueblo de Santiago pidió recado para decir misa, se revistió, y registrando el misal en el altar dijo: *que no era bueno*, y fingiéndose muy colérico, se desnudó de las vestiduras sacerdotales, y no dijo la misa que prometió. En este pueblo robó las hostias para ir diciendo misa en el camino. Algunas de estas hostias se hallaron tiradas, y entonces se descubrió que el supuesto clérigo era Garatuza. Siguió desempeñando su papel de sacerdote, y en todas partes dejaba á los fieles esperando la misa, y para salir del aprieto hacia quebradizas las hostias, ó decia que el vino estaba dulce para celebrar porque él era muy escrupuloso. Llegado que hubo á Oajaca, corrió la voz en la ciudad de que iba á negocios de un pleito sobre una capellanía, en grado de apelacion. Allí cayó en manos del comisario de la Inquisicion; pero él halló arte para fugarse de la prison. Con un descaro propio solo de él, vino á

Méjico á presentarse á la misma Inquisicion, la que parece tambien cayó entonces en sus redes de astucias, pues que le concedió permiso para volver á Oajaca por cuarenta dias para curarse con obligacion de estarse presentando al comisario. Garatuza se fugó de aquella ciudad y pasó á Michoacan y Nueva Galicia, ahora Jalisco, haciendo en los caminos, partes y lugares á donde llegaba, los hurtos, embustes, drogas y marañas que siempre habia usado. Llegó al pueblo de Teul, en el departamento de Zacatecas, en la cuaresma de 1646, y en aquel convento de franciscanos se fingió un sacerdote llamado D. Marcos de Villavicencio y Solis; el guardian lo hospedó, y Garatuza lo estuvo ayudando á confesar, y en una hacienda de aquellos rumbos, al bendecir una fuente de agua bendita, pidió una vela de cera y la apagó en el agua, ceremonia que extrañaron aunque laicos los presentes. Despues, en Guadalajara, y en la jurisdiccion de Cuernavaca, siguió en sus picardías, hasta que por fin fué atrapado por la Inquisicion, y dice su causa, que entonces pidió misericordia, y expuso: que á los Indios, los habia confesado y absuelto sin entender su lengua... que la absolucion la decia entre dientes, y solo claramente, *andad con Dios, hijo, Dios os tenga de su mano y á mí tambien*, y que en las misas cantadas y rezadas que habia dicho, no dijo sobre la hostia y cáliz las palabras de la consagracion, sino *Señor mio Jesucristo, ten misericordia de mí, y tráeme á verdadero conocimiento de mis culpas*. Y afirmó haber estudiado gramática y retórica en Puebla, y en Méjico lógica y fisica, sin recibir grado alguno. Este cómico de la legua, que en el papel de clérigo escogia las iglesias y



capillas por teatro, fué condenado á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, sogá á la garganta, corozá blanca en la cabeza, en abjuración de *levi*, en doscientos azotes y en cinco años precisos de galeras de Terrenate, al remo y sin sueldo.

## XXVIII.

En el auto de fe que acabamos de mencionar se dice que quedaba todo el reino en espera de otro mas numeroso y general, que tuvo lugar con el vigésimo virey, el Ilmo. señor D. Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatan. El 11 de enero se hizo el pregon y publicación del auto, saliendo el alguacil mayor D. Juan Aguirre de Soaznabar, acompañado de la nobleza de Méjico, en caballos ricamente enjaezados, de los ministros del tribunal y precedidos de las trompas y atabales. En la puerta del tribunal, arzobispado, palacio, diputación y calle de Tacuba, se pregonó el edicto del tenor siguiente: « El Santo Oficio de la Inquisición hace saber á todos los fieles cristianos, estantes y habitantes en esta ciudad de Méjico y fuera de ella, como celebra auto de fe general, para exaltación de nuestra santa fe católica, á los 11 dias del mes de abril de este presente año de 1649, en la plaza del Volador de esta dicha ciudad, para que acudan á él los fieles católicos; ganen las indulgencias que los sumos Pontífices han concedido á los que se hallan á semejantes actos, que se manda pregonar para que llegue á noticia de todos. » Luego se procedió á la formación del tablado por pública subasta, y remató la fábrica Marcos de Moya, y como

encargado de las obras del Santo Oficio, Bartolomé Bernal, en 7,000 pesos el teatro y 2,880 la vela, á cuyas cantidades se añadieron despues sumas no pequeñas por nuevos agregados. En los tres meses que duró la fábrica, hubo excomunion mayor para los curiosos. Tuvo todo el teatro 56 varas de longitud y 48 de latitud, sobre una altura de 8 varas. En sus cuatro ángulos se elevaron otros tantos tablados, una vara y cuarta mas altos que el principal, dos de 56 varas y dos de 28 de latitud y todos cuatro de seis varas de anchura. Un tablado arrimado al convento de Porta-Cœli, en el que se dispusieron alojamientos para los jueces y se le dió comunicacion rayando una ventana, de la misma longitud de 56 varas, y 48 de latitud, se dispuso para que en su mediania sobre una fachada de 17 varas y un arco de 7 varas de alto, sobre una tercia mas arriba que el resto, se colocase el dosel negro con las armas reales bordadas de oro, mesa revestida de terciopelo negro, almohadas y sillas correspondientes, y recado de escribir de plata para el tribunal. Esta fachada se adornó con ocho columnas jaspeadas, y en su frontis el texto de S. Juan que debia servir de tema al sermon, y que era del Evangelio de la Dominica in albis, dia del auto, á cuyo fin se pidió á su autor. *Pax vobis et ostendit eis manus et latus*. Sobre el arco se pusieron las armas del papa reinante Inocencio X con la tiara y llaves, y haciendo lado á la tarja, dos estatuas de la Fe y la Justicia y dos muchachos portando armas de santo Domingo y la Inquisición. Del lado de la Universidad se elevó la media naranja con asientos para los reos, sostenida por cuatro arcos decorados con los escudos de santo Domingo, Inquisición y



san Pedro mártir. En el centro se colocó una cruz de verde y oro, y de esta media naranja partía una crujía hasta el centro de todo el tablado donde estaba colocado el cadalso ó asiento para que cada reo oyese su causa y sentencia alternativamente. En frente á la media naranja se puso el altar para la cruz verde y dos púlpitos, uno para el sermón y otro para la lectura de causas, comunicados ambos, y con la mesa de los secretarios por crujías. Dos escaleras, una del lado de la Universidad para los reos, y otra de los Flamencos para los inquisidores, daban paso al tablado además de otras treinta para los muchos convidados, así de corporaciones como de gente principal de ambos sexos. Sobre los tablados referidos había otros para el pueblo, calculándose en todo un espacio para 16,000 personas. La vela tenía 4,500 varas de lienzo, todo se adornó con colgaduras de terciopelo carmesí y otras, asientos cómodos y decentes blandones y diferentes adornos del caso.

## XXIX.

Después de concluido el sábado in albis estuvo desde temprano á la vista de todos la cruz verde en la iglesia de Santo Domingo. A las tres y media del mismo día, cuando cesó el lúgubre tañido de las campanas, salió la procesion. Delante doce alabarderos de librea, seguíanse los ministros de vara y familiares del tribunal, los comisarios con bastones dorados, la nobleza y caballeros de órdenes militares ricamente vestidos, y por remate el señor D. Fernando Altamirano y Castilla, conde de Santiago, llevando el estandarte cuyas borlas sostenian dos caballeros de

Calatrava y Santiago, sobrinos del arzobispo; luego inmediatamente detrás el alguacil mayor del Santo Oficio D. Juan Soaznabar y Aguirre. Después del estandarte caminaban las comunidades de religiosos mezclados entre sí, luego los consultores y calificadores del tribunal con sus insignias, después la religion de predicadores con vela en mano, y á su cabeza el padre prior, llevando la cruz verde de tres varas de alto cubierta con un velo negro pendiente de ambos brazos. La capilla de coro de la catedral iba entonando el himno de la santa Cruz *Vexilla Regis*. Un concurso extraordinario de gente presenciaba el paso de la fúnebre procesion, que fué llevada por las calles, plaza de Santo Domingo, vuelta á la Encarnacion, hasta seguir la línea recta por el Reloj al Volador. Llegado que hubo al teatro, que fué ya de noche, se colocó en su altar la cruz y se cantaron las preces y oraciones de costumbre. Todo el tablado estaba iluminado por cien cirios de cuatro pábilos, y una multitud de otros de aquellos de distintos tamaños y proporciones. Los dominicos velaron toda la noche la cruz, rezando á prima noche el rosario y á la media maitines, después de los cuales se empezaron á decir misas hasta el principio del auto. Las cinco compañías del batallon de la ciudad levantadas al efecto y los soldados de Barlovento formaron valla. Al amanecer empezó á salir la procesion de reos. Iban delante diez y seis familiares de vara; luego las cruces del Sagrario, Santa Catarina mártir y Santa Veracruz, con mangas negras, los curas y sus clérigos, que llevaban tres misales, tres ceremoniales y tres cruces pequeñas. Seguian luego las estatuas de los reos muertos ó prófugos en número de sesenta y siete, y